



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

1101

Aprobación provisional de la modificación de la 'Ordenanza fiscal num .17 reguladora de la tasa por ocupación del dominio público

El Pleno del Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria del día 28 de enero de 2021, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal num .17 reguladora de la tasa por ocupación del dominio público De conformidad con aquello que dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 33 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se expone al público el expediente por el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el mencionado plazo, los interesados, puedan examinar y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes. En el supuesto que no se presente ninguna reclamación, los acuerdos de aprobación provisional se entenderán elevados a definitivos sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace: <https://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01>

Maó, 2 de febrero de 2021

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

